

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dos (02) de febrero de dos mil quince (2015)

Referencia:	ACCIÓN DE GRUPO
Demandante:	JAIME ALBERTO MONA JIMENEZ Y OTROS.
Demandado:	MUNICIPIO DE BELLO Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
Radicado:	05-001-33-31-012-2011-00550-00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se pone a disposición de las partes la respuesta dada al oficio 4277 dirigido a la Secretaria de Hacienda del municipio de Bello, respuesta obrante a folios 2699 y siguientes, para lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE,

La juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin>.

Medellín, **03 DE FEBRERO DE 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario